El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, jueves 24 de Abril de 1902. N.º 6.243

SECCIÓN POLÍTICA

EN BÉLGICA

Los diputados socialistas

Cuando Soriano, Lerroux, Fuentes y yo entramos en la Cámara de diputados de Bruselas, preguntamos á un ujier—sin intimidarnos ante las coronas reales que adornaban su uniforme—por el jefe ó representante de la minoría socialista y republicana.

Era día de grandes emociones parlamentarias. Fuera del palacio, en el inmenso parque de la plaza monumental, correteaban los grupos de niños bajo los árboles; pasaban al galope por las inmediatas avenidas los carruajes de esa burgesía belga, dueña de una gran parte del capital europeo y de casi todos los ferrocarriles del mundo: pero esta calma de tarde sosegada y hermosa de primavera, contrastaba con una agitación extraña, como de sorda irritación, que parecía conmover las amplias galerías y las colosales escaleras del templo parlamentario. La sesión acababa de levantarse y pasaban ante nosotros los diputados, en gesticulantes grupos, con la cabeza descubierta.

—¿Son ustedes los diputados españoles?

Nos hacía esta pregunta un hombre joven, de arrogante presencia y ademanes nerviosos, brillándole los ojos azules y penetrantes tras los lentes de oro y acariciándose los cabellos rubios que caían en rizos sobre su alta frente.

Era León Furnemont, el diputado de Charleroi, la gran cuenca carbonífera; el tribuno de los mineros, que cuando pronuncia discursos á sus electores lo hace al aire libre, ante un público que no baja de cincuenta mil personas. Nos habló en español, sin otra incorrección que la del asento, y á las pocas palabras recordó su estancia en España hace algunos años, cuando asistió al congreso universal de librepensadores celebrado en Madrid con motivo del centenario de Colón.

Un belga extraordinario, con mucho de español y de italiano; un pensador y un artista al mismo tiempo; orador y hombre de acción; enterado perfectamente del último libro literario, del más reciente descubrimiento científico y de las últimas elecciones verificadas en la más lejana é insignificante republiquilla de América; hablando lo mismo de las cuestiones políticas y sociales con la originalidad de un talento independiente que de la grandeza de Wagner, cuyas óperas sabe de memoria.

Mis compañeros estan reunidos—dijo—y me envían á saludarles como conocedor de España. Estamos en momentos difíciles. Pero pasen ustedes; los diputados revolucionarios de Bélgica, quieren saludar á sus compañeros de España.

Entramos en un salón y vimos en torno de una gran mesa á los trainta y ocho diputados socialistas. Rembrantd hubiera pintado un hermoso cuadro, copiando aquellas cabezas simpáticas, llenas de una intensa vida, que se escapaba por sus ojos inteligentes. Unos eran morenos, de fuerte barba negra, como vivientes testimonios del paso de la dominación española por Flandes; otros enormes, pesados, con triple sotabarba de grasa, crespas cabelleras y erizados bigotes del color del maiz, y la piel blanca con manchas amarillentas y rosadas, como los obesos personajes de Rubens.

Todos ellos lamentaban la conducta fría y casi hostil que los gobernantes de Francia habían observado con nosotros.

—¡Esa Francia!...—decía Furnemont con su habitual tono de zumba. —Conocemos bien á los franceses: solo quieren la República en su casa: son unos republicanos que no trabajan para la exportación.

Yo contemplaba admirado á los indivíduos de la minoría parlamentaria más temible que existe en el mundo. Uno para todos y todos para uno. Son más que hermanos, y marchan unidos, sin necesidad de jefatura alguna. Una vez que un ministro espadachín intentó insultar á un diputado socialista, gritó Furnemont en plena sesión:

—El señor ministro se guardará de tocar ni un cabello á cualquiera de nosotros, porque los treinta y ocho, considerando la ofensa como propia, caeremos sobre él y le daremos la gran paliza.

La advertencia surtió efecto, y hoy los diputados del pueblo en Bélgica son los únicos realmente inviolables, y pueden decir la verdad y servir la causa de los oprimidos, sin dedicarse antes á maestros de esgrima.

Cuando la superioridad numérica de los diputados clericales pretende atropellar el derecho de los socialistas, éstos apelan á medios tan originales como seguros para levantar la sesión.

Al pretender los diputados católicos enviar un mensaje al Papa, el simpático Furnemont gritó al presidente:

—Si siguen cantándose aquí las glorias del Papado, nosotros cantaremos la «Marsellesa». Lo advierto á la presidencia por primera vez.

Viendo que continuaba la discusión, hizo por segunda vez la advertencia y á la tercera púsose en pie y comenzó á cantar coreado por todos sus compañeros. El himno revolucionario se repitió tantas veces como los católicos intentaron reanudar el debate, y al fin, el presidente se vió obligado á levantar la sesión.

Cuando los reaccionarios pretendieron votar una ley restringiendo el sufragio aun mas de lo que está en Bélgica, los diputados socialistas se presentaron con cuernos de caza y otros ruidosos instrumentos, terminando la sesión con una espantosa cencerrada.

Son diputados como no los hay en país alguno. En perpétuo contacto con sus electores, viviendo siempre entre ellos—pues la pequeñez del territorio belga y la gran rapidez de los trenes les permite marchar por la noche á sus casas después de la sesión y pasar la mañana dedicados á sus ocupaciones profesionales—sus mitins son diálogos familiares con el pueblo y con tan franco cariño le tratan, que para educar literariamente á la masa, organizan funciones dramáticas en el teatro de la Casa del pueblo de Bruselas y los principales oradores del socialismo se encargan de interpretar los personajes de Ibsen, de Hauptman y otros dramaturgos revolucionarios. Así se dió á conocer en Bruselas la «Electra» de Pérez Galdós. Máximo y Pantoja fueron dos elocuentes diputados y damas de la improvisada compañía mujeres de su familia. Son diputados que instruyen y divierten al mismo tiempo; tribunos que no abandonan á su pueblo ni aun en los momentos de espa-cimiento. Así les siguen las masas con una confianza absoluta.

Presenciames el final de la reunión de los socialistas.

El gobierno acababa de burlarles una vez más, retrasando la discusión del proyecto del sufragio universal. Los dos únicos partidos del país, el llamado católico donde figuran todos los monárquicos, y el socialista que contiene á cuantos son enemigos de lo existente, iban á librar un nuevo combate.

Los clericales desean prolongar el sistema de la pluralidad de votos; absurdo procedimiento que concede al rico que su voluntad valga por tres, cuatro ó cinco, según la cuantía de su fortuna, mientras el pueblo, que sólo dispone de un voto por individuo no puede imponer su voluntad.

Los diputados de fuera de Bruselas iban á partir para sus casas. Cada uno daría cuenta á los electores de su ciudad de todo lo ocurrido. Por la noche Bélgica entera estaría en ebullición.

—No queremos hacer una revolución armada—nos dijo Furnemont al salir de la Cámara.—Es inútil derramar la sangre del pueblo cuando se tiene abierto el camino del derecho. Nos basta la agitación para lograr que se proclame el sufragio universal, y el día que éste sea un hecho, como el país está con nosotros, seremos mayoría en la Cámara y gobernaremos nosotros. La gente se impacienta y desea ir á la revolución, pero Bélgica tiene un ejército de 10.000 hombres, número excesivo para su territorio, y no queremos que esos señores, que juegan á los soldados, se diviertan fusilando al pueblo.

—¿Y si la lucha sobreviene á pesar de todo?—dijimos nosotros.

—Pues entonces no seremos tan neciamente románticos que vayamos á pelear contra los fusiles y los cañones con las herramientas del trabajo. Los obreros tienen dinamita: volaremos los túneles y los puentes y los capitalistas clericales transigirán para evitar el daño en sus riquezas.

Y lo decía sonriendo, bromeando con la confianza del que tiene detrás el inmenso ejército negro de las minas de Charleroi.

—Esta noche me quedo en Bélgica para presidir el mitin de la Casa del Pueblo. Telegrafiaré á mi mujer avisándola. Conviene contener á los impacientes de Bruselas; pero creo que á pesar de nuestra prudencia, ocurrirán conflictos esta noche.

Y al entrar en una cervecería hermosa y artística como el interior de un cuadro de Teniers nos dijo Furnemont:

—Vengan ustedes á la Casa del Pueblo sólo como curiosos. Conviene que no intervengan en nuestros asuntos. El gobierno, que está receloso por su llegada y los hace seguir por los polizontes, ordenaría su expulsión, dándonos con ello un disgusto. Hemos de hablar mucho de los asuntos de España. Nosotros trabajamos también para la exportación, pues vemos hermanos en todos los revolucionarios del mundo.

BLASCO IBAÑEZ.

Idealismo y tolerancia

Ya muy tarde, cuando el desánimo habíase apoderado de la Cámara popular y apesadumbraba el espíritu la desabrida perspectiva de una sesión estéril, levantóse el Sr. Azcárate á concretar en concisas frases la opinión de la minoría republicana del Parlamento.

Ni su figura austera, ni su palabra elocuente de tonos acres, como hecha á resonar en las aulas, ni su prodigiosa cultura, ni aún su vibrante y escultural elocución, propia de sociedades que sienten pensando, impresionaron tan hondamente á la Cámara como sus elevados puntos de vista, su alejamiento de toda lucha personal, su imparcialidad absoluta, como de quien, no esperando honores ni mercedes, no teniendo rencores ni ataques, sabe elevarse, desde la esfera de lo circunstancial y contingente, á la más ámplia y serena de lo impersonal y absoluto

Se esperaba acaso, por quienes no conocen al ilustre catedrático, un ataque emotivo á opiniones y sectas; se imaginaba que iba á personificar un bando en la religiosa contienda, una parcialidad en la llamada lucha so-

cial. Los que apreciamos su alteza de miras no fuimos defraudados: el señor Azcárate no hizo la causa del librepensamiento contra el clericalismo, del trabajo contra el capital, del Estado contra la Iglesia ni el individuo. Elevándose á más superiores síntesis, supo defender contra todos los exclusivismos y meticulosidades los privilegios imprescriptibles del derecho y de la razón.

Allí donde un adversario pronunciaba palabras de paz, de progreso, de concordia, allí estaba su aplauso. Cánovas, oponiendo su carácter íntegro y firme á la «Inquisición modernizada»; el obispo ilustre de Ireland, recordando que nuestro tiempo no es de sectarios, ni aún de apóstoles, sino de verdaderos ciudadanos; el señor Maura, mostrando en sus reformas en el Archipiélago filipino cuán dañosa es la ingerencia de la potestad eclesiástica en la civil; el cardenal Payá, recomendando á sus subordinados que acompañasen á las necrópolis civiles los cadáveres de los que murieren inconfesos, para practicar la más sublime de las obras de misericordia, merecieron el tributo de su admiración y de su respeto. Y así, prescindiendo de miras parciales, de fanatismos de todo orden, de inconscientes é indiscutibles arrebatos, supo dar á su palabra la autoridad que todos acatan y arrancar al Congreso los aplausos fervientes de un auditorio emocionado y convencido.

Importaba ante todo demostrar que la mal llamada cuestión religiosa en España no es un problema de conciencia, sino de derecho. Y no de aquel derecho, creado como el penal y el público por imposición de los tiempos, sino de aquel otro inmanente que, fundado en el natural, encarna y tiene su raíz en la vida del derecho civil. No era ya cuestión de discutir el dogma, ni aun la infalibilidad de sus intérpretes; era urgente imposición diferenciar la Religión de la teocracia, la Iglesia del clericalismo, la Religión del credo ultramontano, el Estado de la sociedad. Y puesto así el problema, en sus justos y peculiares términos, elevada de tal suerte la discusión á sus fuentes legítimas, nadie podía, después de una autospección sincera, mostrarse desacorde. Todos eran amantes de aquel Decálogo que, grabando en tablas el deber de los hombres, les hizo salvos, y, al par, todos eran hijos de aquella Revolución gloriosa, que, esculpiendo en mármol y carne sus derechos, les hizo libres.

El católico es siempre tal en cuanto acata el dogma, como puede ser fiel al suyo el mahometano ó el buhdista. En el orden político puede ser, no ya ultramontano ó demócrata, sino discípulo de Kant, Sto. Tomás, Spencer ó Nietsche. Al oir esta atrevida afirmación, la Cámara aplaudía, porque, por previsora, por sabia, por universal y aún casuística que sea, ha de dejar una esfera de acción al hombre, principalmente en el orden político; una religión que, recabando su autoridad suprema y bienhechora á Dios, dejó libre su cetro y su jurisdicción al César.

Planteada así la cuestión, hizo patente el fracaso de un Gobierno que se ampara en supuestos respetos al solio pontificio para desconocer las prerrogativas de un pueblo libre. No se trata de que haya frailes ó no; frailes no había en las postrimerías del reinado de Isabel II, y el clericalismo fué una de las concausas que precipitaron la revolución. Frailes hay en los Estados Unidos, y aquel pueblo respetuoso á dogmas é ideas, ha sabido aún y sabe conservar las tradiciones democráticas y los apotegmas de Washington, de Franklin y de Jeffersson.

En lo que toca al problema social, comenzó el sabio catedrático recabando para la minoría republicana una independencia de criterio nada opuesta á la imparcialidad y mesura ofrecida al Sr. Canalejas. Sacrificando, acaso, en provecho á lo bueno lo mejor, en aras de lo factible lo pensado, en obsequio á lo real lo puramente ideal, no hizo la defensa de los radicalismos abstractos; pero exigió la distinción imperiosa del Estado, y la sociedad; hizo ver de qué suerte el problema económico demanda solución urgente; de qué manera las relaciones entre el capital y el trabajo piden inmediato y razonado estudio y hasta qué punto al Estado toca intervenir en la determinación jurídica de las relaciones entre patronos y obreros.

La estabilidad del derecho, como toda estabilidad es la muerte. La vida impone la transformación de la ley, en razón á la de la costumbre y el adelanto material, intelectual é industrial. A nuevas relaciones de derecho, nuevos códigos. ¿Puede responder á esta urgencia un Código que dedica al arrendamiento de servicios cinco artículos y de ellos sólo dos á la cuestión obrera?

Calló el maestro, y todo el mundo quedó convencido, subyugado, pero no por esa atracción que produce la elocuencia y el genio artístico, sino por esa otra más intensa, mas grande, que despierta la evocación de los ideales factibles, de la verdad hecha carne, del verbo hecho razón. Hoy la pasión política podrá olvidar tales enseñanzas; pero á nadie será dado borrar de su memoria esta frase de Le Plaine, con que el Sr. Azcárate esmaltó su discurso: «La mejor manera de reverenciar la revolución, es completarla.»

(El Liberal.)

Sesiones de Cortes

Sesión del día 20

CONGRESO

Comienza la sesión á las tres y media.

Preside el marqués de la Vega de Armijo.

Escasa concurrencia de diputados.

En el banco azul están los señores Rodrigáñez, Canalejas, Montilla y conde de Romanones.

El Sr. Montilla, de uniforme, lee el proyecto de reforma de la ley del Jurado.

El diputado por Albaida, Sr. Iranzo, se ocupa del crédito agrícola y de la crisis vinícola.

El Sr. Canalejas le contesta, diciendo que ha celebrado conferencias con el gobernador del Banco Hipotecario con objeto de buscar medios de que facilite dicho establecimiento de crédito préstamos á los agricultores al interés de cuatro ó cuatro y medio por ciento á base de la debida garantía.

«Si no llego á esta solución—dice el señor Canalejas,—entonces me consideraré como fracasado».

Respecto al problema de los vinos, el ministro de Agricultura se ha expresado en los siguientes términos:

«El gobierno solicitará el concurso de las minorías para llegar á una solución.

De lo contrario la dará el gobierno.

Todo menos evadir la cuestión que equivaldría á agravar el conflicto».

El Sr. Roselló hace al gobierno una pregunta relacionada con el pago de los maestros que prestan sus servicios en las islas Baleares.

También pregunta acerca del proyecto de división de los Institutos generales y técnicos.

Le contesta el ministro de Instrucción pública.

El Sr. Uria censura los términos en que se halla redactado el proyecto de rebaja de derechos arancelarios de la carne.

Afirma que en Asturias existe ganado en abundancia.

Combate al gobierno, que ha presentado dicho proyecto sin enterarse debidamente.

El señor Rodrigañez defiende su proyecto.

Dice que lo ha presentado por entender que constituye el mejor medio para solucionar el grave problema de las subsistencias.

Rectifica el señor Uria y promuévese un vivo incidente entre éste y el Sr. Rodrigañez.

El presidente restablece el orden.

El Sr. Aguilera enumera las medidas adoptadas en el ayuntamiento para mejorar la situación y las que se propone adoptar en el matadero para corregir abusos y lograr que se abarate la carne.

Dirígense otras preguntas de escaso interés.

Se reanuda el debate sobre la circulación fiduciaria.

(En la Cámara se halla el Sr. Echegaray).

Reanuda el Sr. Urzáiz su interrumpido discurso.

Dice que el actual proyecto deroga la ley de 28 de diciembre último, que facultaba al gobierno para la emisión de obligaciones.

Entiende que el país lo que desea no es un nuevo proyecto de arreglo del Banco, sino uno que sea bueno.

Dice que el problema que se discute es más político que financiero.

(Entra el Sr. Sagasta).

Manifiesta que si dispusiera de medios para que prosperase su proyecto los emplearía, no obstante los deberes de disciplina, creyendo que así beneficiaría al país.

Añade que no lo hace por no producir perturbaciones.

Lamenta que la opinión no mostrase con mayor vigor su adhesión al primitivo proyecto.

Le contesta el Sr. Alvarado, de la comisión.

Hace historia de los servicios que el Banco ha prestado al Tesoro.

Consigna que el Sr. Urzáiz defendió siempre la teoría de que el billete era un signo monetario garantizado por la cantidad que representa.

Afirma que el dictamen no prejuzga la cuestión ni favorece al Banco.

Califica de arbitrario el límite que el señor Urzáiz fijaba en su proyecto á la circulación de billetes.

Asegura que el dictámen no significa el «statu quo».

Continúa la sesión.

CORREO DE HOY

Ultimos Telegramas

MADRID 23.—Con el título de *Robo en cuadrilla* publica «El País» un artículo que empieza así: «¡Qué frescura la de los monárquicos! El presupuesto en proyecto dará quince y raya á los anteriores. Son ya once y pico de millones los que se aumentan sobre lo presupuestado en el año anterior.»

—«El Imparcial» insiste en que la prisa con que se lleva el asunto del Banco está explicada por el interés en que no se despierte la opinión por completo. Se halla ésta como aletargada; ha perdido la confianza en su virtualidad; prevé la fatiga del movimiento y no tiene en el éxito esperanza, estado el más terrible en que puede encontrarse el alma de un pueblo. Pero el instinto de conservación no está aun atrofiado, dice «El Imparcial». En la actitud de la minoría republicana se marcó ayer este movimiento. Al pedir votación nominal, que no podía recaer sobre la totalidad del proyecto y sí solamente sobre los tres artículos que se discutieron, dicha minoría reveló haber despertado.

Más vale tarde que nunca—exclama «El Imparcial»—. Algo semejante ocurre en la masa social, sobre todo en provincias. El artículo de «El Imparcial» va encaminado á censurar á los que, estando en las avanzadas de los partidos, debían combatir el proyecto del Banco desde los primeros momentos. Estimula á los republicanos á perseverar en la actitud en que se colocaron ayer tarde pidiendo votación nominal para las enmiendas, porque á la larga el éxito es de quien tiene razón y hace por defenderla.

—El Sr. Canalejas llevará al Consejo que se anuncia para hoy los siguientes asuntos: Proyecto de decreto de preparación para las obras hidráulicas que se proyectan y que está relacionado con otro que tiene en estudio el ministro de Agricultura; solución para el presupuesto destinado á obras de puertos, en que resulta un déficit de 900.000 pesetas; proyecto de reorganización de las obras del puerto de Valencia; real órden de que ya se habló anoche abriendo una ampliación información acerca de los obreros pertenecientes á Guerra y Marina y obras del Estado, incluso aquellas en que por virtud de monopolios estén explotadas por particulares, y real órden á los gobernadores pidiendo datos sobre la cuestión de las carnes y subsistencias, con objeto de dar inmediata solución á dicho asunto.

—Comunican de la Habana que toda la prensa se ocupa de la llegada del presidente Estrada Palma. En el banquete dado en su honor se pronunciaron muchos discursos, en que se habló de los españoles con respeto.

—De Guadalajara dicen que del reconocimiento hecho á la iglesia ruinosa de Santiago salió mal impresionado el arquitecto diocesano que llegó de Toledo. La catástrofe de Cuenca ha despertado cierta alarma en los pueblos, y son muchos los que se proponen restaurar templos. Van á llover peticiones de dinero al Gobierno con tal motivo.

—Del Ferrol telegrafían que no hará su salida el «Carlos V» á las rías bajas porque la escuadra francesa entrará en el Ferrol el día 26 en lugar del 2 de Mayo, como estaba anunciado.

—A primera hora se ha ocupado el Sr. Lerroux en el Congreso en el caso de un soldado de la guarnición de Santiago de Galicia que había declarado no profesar la religión católica y que se negó á doblar la rodilla en el momento de alzar el sacerdote la Sagrada Hostia, por lo que fué severamente castigado.

Ha preguntado el diputado republicano si habría medio de que el gobierno pusiera en harmonía el artículo 11 de la Constitución con las Ordenanzas militares para evitar la repetición de estos hechos.

Ha pedido luego nuevamente el proceso instruído en Barcelona con motivo del atentado anarquista cometido en la calle de Cambios Nuevos.

Igualmente ha solicitado los expedientes de los arrendamientos de contribuciones de Barcelona, pues entiende que con ellos á la vista podrá demostrar que las personas á quienes se supone injuriadas por él, y por lo que se ha suscitado suplicatorio para procesarle, son injuriables.

El ministro de Gracia y Justicia ha contestado que, mientras no se modifiquen las Ordenanzas de acuerdo con la Constitución, los soldados tendrán que someterse á aquellas y en nombre de su compañero el de Hacienda ha ofrecido remitir los mencionados espedientes al Sr. Lerroux.

El Sr. Marenco ha dirigido después al ministro de Marina el ruego de que se suprima la obligación en que hoy están los vocales de los Consejos de guerra de oir la misa del Espíritu Santo antes de ejercer sus funciones de justicia, porque ocurre que, no estando á veces conforme el Tribunal Supremo de Guerra y Marina con el fallo del Consejo inferior, sé castiga á los vocales del mismo.

Le ha contestado el ministro de Marina que la misa del Espíritu Santo es una práctica que se ha respetado en todos los tiempos, á lo cual ha replicado el Sr. Marenco que lo que solicitaba no era más que igualar la marina con el ejército, ya que en éste se ha suprimido la obligación de oir dicha misa antes de celebrarse los Consejos de guerra.

Después de otras preguntas de escaso interés ha pasado el Congreso á reunirse en secciones.

Terminada dicha reunión, se ha reanudado la discusión del proyecto de ley relativo á la circulación fiduciaria, repitiéndose una y otra vez los argumentos expuestos anteriormente, lo cual ha producido una larga serie de rectificaciones particularmente de los señores Urzáiz, Lopez Puigcerver y ministro de Hacienda.

Prorrogada la sesión, que ha durado hasta después de, las nueve de la noche, han sido aprobados sin discusión los artículos 1.° y 2.° del proyecto-dictamen.

La minoría republicana ha aprovechado la ocasión de haber sido rechazada una enmienda del Sr. Azcárate para poner en práctica un acuerdo adoptado esta tarde de pedir votación nominal siempre que se presentase la oportunidad de hacerlo.

La enmienda ha sido desechada por 65 votos contra 12 y el debate se ha suspendido después de haber sido aceptada otra enmienda del Sr. Róspide.

PARIS, 23.—«Le Journal des Debats» publica un artículo de M. Leroy Beaulieu acerca del cambio en España. Afirma el publicista financiero que el ecceso de la circulación de papel-moneda es la única causa de su depreciación, y que si el Banco de España redujera la circulación en cantidad de 150 á 200 millones el agio disminuiría cerca de la mitad. La circulación, dice, podría reducirse reintegrando el Estado anualmente de 150 á 200 millones al Banco de España, mediante la emisión de empréstitos interiores ó exteriores, á los cuales recurren los pueblos más poderosos.

—Telegrafían de Dijon que los obreros franceses del ferrocarril, por no haber conseguido que fueran despedidos de los trabajos los obreros italianos, provocaron algunas colisiones. Los gendarmes, al intentar separar ambos bandos, fueron recibidos á pedradas por los obreros franceses.

—Dicen de Roma que «Il Popolo Romano» asegura que la renovación de la Tríplice se halla retrasada por las divergencias surgidas sobre las relaciones comerciales entre las tres potencias firmantes del referido tratado.

—Participan de Bruselas que en la Cámara de los diputados, contestando el presidente del Consejo á una interpelación acerca de los manifestantes que fueron muertos en Lovaina, ha pretendido justificar, en medio de un vivo tumulto, la actitud de la guardia cívica diciendo que había obrado en legítima defensa.

—Un telegrama de Guatemala dice que los terremotos se notaron casi sin interrupción desde el viernes hasta el domingo, acompañados de espantosas tempestades. Hubo gran número de incendios y quedaron destruídas las ciudades de Portsun y Mazaltenango. En esta última murieron más de 500 personas.

MAHON

Nuestro colega «El Bien Público» en su número de ayer dice que reunidas las Comisiones de Hacienda y Fomento de nuestra Corporación municipal votaron la supresión del Instituto de 2.ª enseñanza los concejales señores Mercadal, Barceló, Rodríguez, Olives, Bosch y Ponsetí; y en favor de la continuación del mismo los señores Orfila, Blanc y Alcalde.

Todo esto es falso y no queremos siquiera detenernos en demostrarlo, pues esperamos que en la sesión de mañana quedará patentizada la verdad.

Nada menos que entre ayer y hoy se habían impuesto veinte multas á otros tantos dueños de perros, por haber contravenido el bando de la Alcaldía de fecha 19 de los corrientes, en el que también se recuerda lo que determinan las ordenanzas municipales sobre el particular.

Al día lluvioso de ayer ha sucedido el de hoy serenada por completo la atmósfera y luciendo el sol en todo su esplendor.

A la una de esta tarde ha fondeado en nuestro puerto procedente de Barcelona, Alcudia y Ciudadela el vapor correo «Menorquín», siendo portador de la correspondencia, 10 pasajeros procedentes del primer punto y carga general.

Ha sido multado el conductor de una res vacuna por haberla introducido en esta ciudad y atravesado las calles más céntricas, sin llevar puesta la *trava* correspondiente como tiene ordenado la Alcaldía en su bando dictado al efecto.

Ayer empezó á satisfacerse á los Maestros de las escuelas públicas de este partido, las pagas correspondientes al mes de Enero último, quedándoles hasta el domingo próximo como tiempo hábil para pasar á recoger sus haberes del habilitado que tiene á su cargo el expresado servicio.

Leemos en el «Diario de Barcelona» correspondiente al día de ayer, que en la sesión que había celebrado el martes último el Ayuntamiento de aquella capital se había dado lectura á una proposición suscrita por varios señores concejales, en la que se pedía que por la Alcaldía y solicitando el concurso de los senadores y diputados por la provincia, se practicasen gestiones cerca del Gobierno de Su Magestad, encaminadas á lograr que se ceda á la ciudad condal el castillo de Montjuich, á fin de que el Ayuntamiento pudiera luego proceder á su derribo y verificar la urbanización de los terrenos que ocupa y de los del resto de la montaña.

Después de apoyada la proposición por el Sr. Llopart se acordó que pasase á estudio de la comisión correspondiente.

La Comisión provincial ha quedado constituída por D. Guillermo Sancho Mas, Vicepresidente, y don Jorge Teodoro Ládico Olivar, don Antelmo Obrador Mascaró, don Rafael Llobera Salom y don José Riquer Llobet, Vocales.

Para conocimiento de los Alcaldes del partido de Menorca el Boletín Oficial publicará el nombramiento de Administrador Subalterno de Propiedades y Derechos del Estado recaído á favor de D. Juan Ballester Kirkhofer.

El Doctor en Medicina y Cirujía D. Antonio Martín Menendez, que como saben nuestros lectores trasladó desde esta ciudad donde se hallaba establecido su residencia á Madrid, nos ofrece su domicilio en dicha capital Conde de Xiquena (antes Salesas) n.° 4 principal izquierda.

Agradecemos la atención.

De las noticias que publican los diarios recibidos por el correo de hoy respecto á la guerra en el Africa austral se desprende que el gobierno inglés, que hasta ahora se había abstenido de toda previsión sobre el resultado de las negociaciones con los boers, anuncia la probabilidad de que se logre la paz.

En una nota oficiosa comunicada en Londres, á la madrugada, se dice que el gobierno británico espera fundadamente que las conferencias con los jefes boers serán eficaces, y que las bases para el tratado de paz serán aceptadas por ambas partes antes de la coronación del rey Eduardo VII.

Señala, no obstante, la posibilidad de que los territorios de Orange y Transvaal no estén pacificados del todo hasta que haya transcurrido algún tiempo.

Hoy como primer aniversario del fallecimiento de la Sta. D.ª María Joaquina Villanueva Saenz de Santa María reiteramos nuestras simpatías á sus desconsolados padres nuestro particular amigo D. Domingo, Administrador de esta Aduana y á su distinguida señora doña Cármen, con iguales muestras de sentimiento que las que expusimos á raiz de aquel infausto suceso.

Ha llegado á Barcelona el diputado que fué de las cortes constituyentes D. Francisco Suñer y Capdevila, procedente de Montevideo, en cuya ciudad reside desde hace muchos años.

El Sr. Suñer y Capdevila republicano de siempre, ha ido á Barcelona para dar un abrazo á sus amigos, á los que ha respetado la muerte, que son ya escasos.

Sea bien llegado á la ciudad condal.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 24, 2.

En el Congreso ha sido aprobado el proyecto de ley sobre circulación fiduciaria, el cual será remitido inmediatamente al Senado donde se cree se aprobará también casi sin discusión.

Madrid 24, 4'10.

Después de terminada la sesión de hoy en el Congreso, se reunirán los ministros en Consejillo en el que se tratará de la ornamentación del salón de sesiones de la Cámara de diputados para la ceremonia de la coronación.

Madrid 24, 6'30.

El ministro de Hacienda señor Rodrigañez se muestra desilusionado acerca la solución del conflicto sobre las carnes, en vista de haber sido derrotado el Gobierno en las secciones, al nombrarse la comisión que ha de entender sobre la exención temporal de derechos en la introducción de aquellas.

Madrid 24, 8'10.

En la sesión que celebrará hoy el Congreso hablará el señor Romero Robledo planteando nuevamente el debate político que parecía haberse dado por terminado.

Madrid 24, 10'30.

Ha sido detenido un sujeto sospechoso que intentaba con insistencia penetrar en Palacio, resultando ser francés de origen.

En Gijón se están haciendo trabajos entre la clase obrera para conseguir un paro general.

Madrid 24, 11'50.

El Ayuntamiento de Villagarcía ha obsequiado con un lunch al almirante y oficialidad de la escuadra francesa surta en aquellas aguas, pronunciándose entusiastas brindis por ambas partes.

Madrid 24, 12'30

Barcelona.—Los concejales republicanos y los catalanistas del Ayuntamiento de esta capital, no cesan en sus trabajos para conseguir que el Municipio no vote crédito alguno para las fiestas de la coronación.

TELEGRAMA DE LA MARITIMA

Barcelona 24, 10.

Fondeado «Isla Menorca» las ocho y media sin novedad.

Ginart.

Cotización Oficial

Madrid 23 Abril á las 16.

4 % interior	71'30
Exterior	00'00
Amortizable 4 p%	93'50
Id. 5 por 100	92'65
Cubas 1886	00'00
— 1890	00'00
Banco España	460'50
Tabacalera	397'50
Paris á la vista	34'55 á 45'40
Lóndres id.	00'00 á 00'00

ANUNCIOS

Alcaldía de Mahón

ELECCIONES

El Sr. Gobernador civil de esta provincia publica en el «Boletín Oficial» de la misma n.º 5.501 la siguiente convocatoria sobre elecciones.

«Núm. 950.—Gobierno Civil.—Elecciones Municipales.—Circular.—Anuladas por la Comisión provincial en 30 de Noviembre de 1901, las elecciones municipales ver ficadas en la Sección 3.ª del 2.º distrito de la Ciudad de Mahón en 10 de dicho mes y año y habiendo sido confirmado dicho acuerdo por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion por real orden de 4 de Marzo último, usando de las facultades que me confiere el art. 47 de la Ley municipal, he acordado convocar nueva elección de Concejales en la referida Sección 3.ª de Mahón para el domingo 4 de Mayo próximo, con objeto de cubrir las vacantes que resulten en el 2.º distrito, debiendo por tanto hacerse la designación de Interventores el día 27 de los corrientes y el escrutinio general el 8 del citado Mayo.

Las operaciones para dicha elección y los demás actos subsiguientes, se ajustarán á las prescripciones del Real Decreto de adaptacion de 5 de Noviembre de 1890, y á lo dispuesto en los de 30 de Diciembre siguiente y de 24 de Marzo de 1901.

Palma 17 de Abril de 1902.—El Gobernador.—Salvador Naranjo.

En su consecuencia convoco á los electores de la referida Sección 3.ª (Teatro) para que el indicado día 4 de Mayo próximo concurran á emitir en ella sus sufragios, para la votación de cinco concejales que corresponden al distrito 2.º de que forma parte.

Dicha Sección la componen las calles de Cifuentes, Ramis, Plaza Explanada, Vassallo, Pino, Moreras, San Alberto, Bastión, San Bartolomé y Luna.

Lo que se anuncia para conocimiento del Cuerpo electoral, advirtiendo que las listas definitivas de electores quedan desde hoy expuestas al público en la puerta de la susodicha Sección con arreglo á lo que previene el art. 7.º del Real Decreto de adaptación de la Ley electoral vigente á las elecciones de Diputados provinciales y de Concejales.—Mahón 23 Abril de 1902.—El Alcalde.—Juan Victory.

***

ELECCIONES

El domingo día 27 de los corrientes, á la hora de las ocho, se reunirá en las Casas Csnsistoriales en sesión pública la Junta municipal del Censo electoral de este término con el fin de proceder á la declaración de Caudidatos y nombramiento de Interventores y Suplentes para la Mesa de la Sección 3.ª (Teatro) en la elección de Concejales que debe tener lugar en élla el domingo próximo 4 de Mayo para elegir cinco que corresponden al distrito 2.º de que forma parte, en virtud de lo dispuesto por el señor Gobernador de esta provincia por haber sido anuladas las que se efectuaron en dicha Sección el 10 Noviembre 1.901.

Lo que se anuncia al publico á los efectos correspondientes.—Mahón 24 de Abril 1902.—El Alcalde, Juan Victory.

D. Juan Victory Taltavull

Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Que para dar cumplimiento á lo que determinan las ordenanzas municipales y demás disposiciones dictadas por este Ayuntamiento sobre policía de perros: y como medio de evitar en lo posible las desgracias que con frecuencia ocasiona el abandono en que los dejan sus dueños: y especialmente para impedir la aparición de la hidrofóbia ó limitar en cuanto sea dable su desarrollo, he dispuesto lo siguiente.

1.º No se permitirá que circule por las calles de esta ciudad y demás vías públicas del distrito municipal, perro alguno sin bozal con cruz ó regilla de metal en forma que le impida morder. Los perros de presa, mastines y sus similares, deberán además ir atados y conducidos por persona capaz de contenerle en el caso de que quiera acometer.

2.º Los perros que se encuentren sin los requisitos expresados, serán cojidos y multados sus dueños en cantidad que variará entre 5 y 25 pesetas, según los casos y circunstancias que concurran.

3.º En el caso de no ser conocido el dueño del perro se guardará éste á sus expensas por término de tres días, durante los cuales podrá aquel reclamarlo y le será entregado previo el pago de la correspondiente multa y de veinte y cinco céntimos de peseta diarios por gastos de manutención y custodia. Transcurrido dicho plazo sin que nadie se presente á reclamarlo, será vendido quedando siempre obligado el dueño el día en que sea conocido, al pago de la multa en que haya incurrido.

4.º Los perros que hayan mordido á algún individuo, serán muertos y pagarán además sus dueños la multa en que incurran.

5.º Siendo perjudicial á las buenas costumbres por ofender á la pública decencia que las perras en calor vaguen por las calles, cuidarán los dueños que en dicha época se hallen encerradas. Los infractores de este artículo satisfarán la multa de diez pesetas, además de lo que pudiera corresponderles por cualquiera otra falta en que incurran.

Mahón 19 de Abril de 1902.—El Alcalde, Juan Victory.

Casino "El Recreo"

ALAYOR

No habiendo podido proveerse la plaza de Conserge de esta Sociedad por falta de solicitantes que se hayan conformado en un todo á las condiciones establecidas, la Junta acordó modificarlas, y que se anuncie otra vez la vacante por término de cuatro días que terminará el día 25 de los corrientes, durante el cual podrán los aspirantes presentar sus solicitudes.

Las condiciones nuevamente acordadas se hallan en poder del presidente y á disposición de los que quieran verlas.

Alayor 21 Abril 1902.

El Presidente, Sebastián Timoner.—P. A. de la J. D. Nicolás Riudavets, Secretario.

Sociedad Cooperativa

EL PORVENIR DEL OBRERO

Se participa á todos los inscritos para la institución de una Cooperativa de Consumos, que en Junta general extraordinaria celebrada el 20 del actual, acordóse fijarles el plazo de 15 dias á partir del de hoy, para que designen una Junta que venga á hacerse cargo de la parte de capital en metálico que les corresponda; dando conocimiento á esta Directiva tan luego la hayan nombrado.

Si transcurrido el plazo señalado no hubiesen cumplimentado el indicado acuerdo, la Junta general resolverá lo que crea más acertado.

Mahón 23 Abril de 1902.—P. A. de la J. D.—M. Ribé, Srio.

Hallazgo

En el paseo de la Esplanada se encontró un portamonedas conteniendo alguna cantidad. Se entregará al que acredite ser su dueño, abonando el importe de este anuncio.

Francisco Fábregues, imp.